

Acción contundente: Policía Nacional ejecuta 65 órdenes de arresto en casos de violencia de género.

La Dirección de Atención Especializada a la Mujer y Violencia Intrafamiliar (DEAMVI) de la Policía Nacional ha reforzado su compromiso inquebrantable de combatir la violencia de género y salvaguardar la integridad de las familias en nuestra sociedad.

En una operación coordinada y determinada, la DEAMVI llevó a cabo la ejecución de un total de 65 órdenes de arresto en las últimas 48 horas, respondiendo con celeridad y eficacia a casos de agresión y otros actos violentos, siendo diez de estas detenciones realizadas en flagrancia.

Entre los individuos detenidos, resalta el impactante caso de Yogerly Marino Cabrera Geraldino, conocido como Jeffry, de 21 años. Su arresto, bajo la orden No. 00796-2022, se fundamenta en acusaciones de abuso sexual y agresiones físicas reiteradas contra una adolescente de apenas 14 años, comenzando desde que esta tenía 11 años, revelando una situación alarmante que demandaba intervención urgente.

En una muestra más de la efectividad y compromiso de las autoridades, en el municipio de Baní, provincia Peravia, se logró la detención de Juan Alberto Suazo, tras irrumpir violentamente en la vivienda de su expareja y someterla a agresiones físicas, además de amenazarla de muerte por rechazar su presencia.

La ejecución de estas órdenes de arresto no solo representa una acción de justicia, sino que también refuerza el mensaje claro de que la violencia de género, intrafamiliar y cualquier

forma de agresión contra las mujeres no serán toleradas en nuestra sociedad.

Es un firme paso hacia adelante en la erradicación de estas prácticas abominables y un recordatorio del compromiso permanente de las fuerzas del orden en proteger y defender los derechos y la seguridad de todas las personas, especialmente de aquellos en situaciones de vulnerabilidad.